

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANEXO MODIFICATORIO	Página 1 de 2
		Código: JC-P03-F41
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

ANEXO MODIFICATORIO No. 01 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No. 026 DEL 2024

En atención a las observaciones presentada por oferentes, se hace necesario modificar la invitación pública de menor cuantía No. 026 del 2024, cuyo objeto es: *Prestación de servicios para el desarrollo de actividades de tala, poda, destococonado, remoción de material vegetal e intervenciones silviculturales requeridas por la Coordinación de Gestión y Educación Ambiental de la Universidad del Tolima*, el cual quedará así:

1. SE MODIFICA EL ITEM 1. EXPERIENCIA GENERAL DE REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA DEL CAPITULO IV, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. EXPERIENCIA GENERAL

~~No serán tenidas en cuenta certificaciones o documentos soporte de contratos no ejecutados en su totalidad o certificaciones que manifiesten una calidad baja o mala del producto o que tengan algún tipo de multa o sanción.~~

~~El proponente deberá acreditar tres (3) contratos con entidades públicas o privadas que certifiquen experiencia relacionada con adquisición o suministro de implementos o elementos deportivos, cuyo valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial~~

~~Todas las certificaciones deben cumplir con los siguientes requisitos:~~

- ~~1. Que las certificaciones contengan un objeto igual o relacionado al objeto del presente proceso~~
- ~~2. En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales, éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.~~
- ~~3. En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, las certificaciones requeridas, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente.~~
- ~~4. Si la certificación fue liquidada en moneda diferente al peso colombiano, la Universidad del Tolima procederá a su convertibilidad a pesos colombianos (\$), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha de terminación del respectivo contrato~~
- ~~5. Deben tener como mínimo la siguiente información: Número del contrato (si lo tiene), entidad contratante, objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de inicio, fecha de terminación. En caso de que la certificación no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del contrato y acta de liquidación o recibo a satisfacción del contrato.~~
- ~~6. En caso que el proponente no cuente con certificaciones de experiencia, podrá aportar en su remplazo un documento contractual idóneo, actas de liquidación, actas de recibo a satisfacción, contratos o cualquier otro documento contractual expedido por el contratante, siempre y cuando se pueda verificar los requisitos aquí descritos~~
- ~~7. En caso de consorcio o unión temporal la experiencia debe ser acreditada mínimo por uno de sus miembros.~~
- ~~8. Las certificaciones derivadas de contratos en consorcio o unión temporal, serán tenidas en cuentas por el porcentaje de participación.~~
- ~~9. Las certificaciones aportadas deberán ser del mismo software que está siendo ofertado por el proponente.~~

~~PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: En caso de consorcio o unión temporal se acreditará la experiencia general con la sumatoria de la experiencia, de cada uno de sus miembros conforme al porcentaje de participación~~

1. EXPERIENCIA GENERAL

No serán tenidas en cuenta certificaciones o documentos soporte de contratos no ejecutados en su totalidad o certificaciones que manifiesten una calidad baja o mala del producto o que tengan algún tipo de multa o sanción.

El proponente deberá acreditar tres (3) contratos con entidades públicas o privadas que certifiquen experiencia relacionada con el servicio para el desarrollo de actividades de tala, poda, destococonado, remoción de material vegetal e intervenciones silviculturales, cuyo valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial

Todas las certificaciones deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Que las certificaciones contengan un objeto igual o relacionado al objeto del presente proceso
2. En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales, éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.
3. En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, las certificaciones requeridas, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente.
4. Si la certificación fue liquidada en moneda diferente al peso colombiano, la Universidad del Tolima procederá a su convertibilidad a pesos colombianos (\$), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha de terminación del respectivo contrato
5. Deben tener como mínimo la siguiente información: Número del contrato (si lo tiene), entidad contratante, objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de inicio, fecha de terminación. En caso de que la certificación no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del contrato y acta de liquidación o recibo a satisfacción del contrato.
6. En caso que el proponente no cuente con certificaciones de experiencia, podrá aportar en su remplazo un documento contractual idóneo, actas de liquidación, actas de recibo a satisfacción, contratos o cualquier otro documento contractual expedido por el contratante, siempre y cuando se pueda verificar los requisitos aquí descritos
7. En caso de consorcio o unión temporal la experiencia debe ser acreditada mínimo por uno de sus miembros.
8. Las certificaciones derivadas de contratos en consorcio o unión temporal, serán tenidas en cuentas por el porcentaje de participación.
9. Las certificaciones aportadas deberán ser del mismo software que está siendo ofertado por el proponente.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANEXO MODIFICATORIO	Página 2 de 2
		Código: JC-P03-F41
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: En caso de consorcio o unión temporal se acreditará la experiencia general con la sumatoria de la experiencia, de cada uno de sus miembros conforme al porcentaje de participación

2. SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL CAPITULO III, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA

ACTIVIDAD	FECHA
Entrega de propuestas y acta de cierre. SE DEBE ANEXAR LA PROPUESTA EN MEDIO MAGNETICO AL CORREO INDICADO, CON TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA PRESENTE INVITACIÓN.	04 de diciembre del 2024 HASTA LAS 03:30PM AL CORREO ELECTRÓNICO RECEPCIONPROPUESTAS@UT.EDU.CO
Publicación de Acta de Recepción, Acta de cierre.	04 de diciembre del 2024
Publicación de informe de evaluación	04 de diciembre del 2024
Observaciones al informe de evaluación y plazo para subsanar documentos	05 de diciembre hasta las 11:59 PM al correo electrónico recepcionpropuestas@ut.edu.co
Respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación	06 de diciembre del 2024
Publicación de informe de evaluación final y Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto	06 de diciembre del 2024

Dada en Ibagué, 03 de diciembre del 2024


BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA
 Profesional Universitario
 Oficina Jurídica y Contractual